SE CONVOCA A ELECCIONES, PERO SIN FECHA DE ENTREGA DE MANDO

NO SE DICE CUANDO SE LEVANTARA EL ESTADO DE SITIO

EL ORDEN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

AÑO IV. — Nro. 1264. SANTA FE, SABADO 29 DE AGOSTO DE 1931.

Las Elecciones en la Provincia de Buenos Aires, son Aprobadas

El presidente y vice que sean elegidos, durarán en su mandato un periodo íntegro de seis años

LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

BUENOS AIRES, Agosto 28. — Se celebró esta tarde un acuerdo de ministros en el cual fué sometido a la consideración de los secretarios de estado señores Pico, Medina, Dalreaux, Uriburu, Rothe, Borch, Arias y Calatayud, el proyecto de decreto por el cual se amplía la convocatoria a elecciones aparecida en fecha 4 de mayo próximo pasado.

Después de una breve exposición del mismo, el presidente del Gobierno provisional y sus ocho ministros firmaron el decreto de referencia, que dice así:

Los Considerandos

"Considerando:

"Que por acuerdo general de Ministros del 8 de mayo del corriente año se resolvió convocar para el día 8 de noviembre próximo a elecciones de constitución del Congreso Nacional y de los poderes ordinarios de las Provincias intervenidas.

"Que en esa oportunidad el Gobierno Provisional expresó su propósito de convocar al pueblo a fin de elegir en esa misma fecha electores de Presidente y Vicepresidente de la República si las fuerzas cívicas llegaban a una concordancia sobre la reconstrucción institucional y hubieran proclamado fórmulas para aquellas magistraturas que significaran garantías de orden, de paz, de progreso;

Que si bien, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha producido concordancias respecto de las fórmulas presidenciales, algunos partidos políticos han convocado a sus convenciones para fechas muy próximas a fin de proclamarlas y han sancionado o propuesto el voto de las mismas plataformas electorales en que se incluyen las reformas constitucionales que el gobierno provisorio considera necesarias para evitar en lo posible el regreso a las prácticas deplorables que provocaron la eliminación del régimen derrocado lo que significa un propósito de colaborar en la reconstrucción institucional;

Que además, como un buen gobierno no depende sólo de las instituciones sino también de la capacidad, eficiencia y patriotismo de los hombres llamados a realizar sus fines, el gobierno provisorio ha resuelto por acuerdo del 24 de julio próximo pasado, la eliminación de las listas de candidatos para las funciones gubernativas y representantes nacionales y provinciales, de las personas que actuaron como adictos al régimen depuesto por la revolución del seis de septiembre y a los considerados como autores y cómplices del movimiento subversivo de la Provincia de Corrientes;

Que dado lo expuesto han desaparecido los mayores impedimentos que se oponían a la realización conjunta el 8 de noviembre de las elecciones presidenciales y de las decretadas por acuerdo del 8 de mayo;

Que asimismo el gobierno provisorio tiene fe en que el pueblo de la República que ha contemplado con indignación el espectáculo dado por el personalismo al pretender en vísperas electorales perturbar el orden público para satisfacer sus ambiciones de impacientes con desmedro para tranquilidad de la nación y su crédito en el extranjero, sabrá elegir sus mandatarios entre los ciudadanos que ofrezcan las garantías necesarias;

Que por otra parte es oportuno dejar establecido que emanando de la revolución los poderes del gobierno provisorio éste está en el deber de cumplir su mandato hasta el fin colaborando en la discusión de las reformas constitucionales como se establece en el artículo 4o. del acuerdo del 8 de mayo, y evitando que se desvirtúen los propósitos que se tuvieron en vista al realizar ese movimiento que salvó la dignidad y el prestigio del gobierno de la Nación.

La Parte Dispositiva

Por estas consideraciones el Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación Argentina en acuerdo general de Ministros decreta:

Artículo 1o. — Convócase para el domingo 8 de noviembre del corriente año a elecciones de electores de presidente y vicepresidente de la República, en la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Art. 2o. — Los poderes ejecutivos de las provincias de Entre Ríos y San Luis procederán a convocar para la misma fecha a elecciones de electores de presidente y vicepresidente de la República.

Art. 3o. — Las Juntas de electores cuando sean convocadas procederán a elegir presidente y vicepresidente de la República por el término fijado por el artículo 77 de la Constitución Nacional.

Art. 4o. — Las disposiciones del artículo 16 del acuerdo de 4 de agosto, tendrán aplicación en esta convocatoria.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, déso al Registro Nacional y archívese.

Falta Aún el Decreto Reglamentario De la Convocatoria a Elecciones

El Estado De Sitio en La República

El decreto del ocho de mayo, decía en su artículo quinto:

"Por el ministerio del Interior el Gobierno Provisional dictará un decreto reglamentando de la presente convocatoria y se dispondrá el levantamiento del estado de sitio con la anticipación que corresponda".

*

Dicho decreto reglamentario no ha aparecido aún como tampoco ha sido ordenado el levantamiento del estado de sitio.

* *

Debe observarse también que el decreto de ayer no fija la fecha de trasmisión del mando, ni convoca a la provincia de Buenos Aires a nueva elección de electores de gobernador y vice y legisladores provinciales, con lo cual debe suponerse que la elección del 5 de abril se da por aprobada por el gobierno provisional.

* *

En otra parte del decreto de ayer, se hace alusión al artículo 16 del decreto del día 4 de agosto último sobre reglamentación del funcionamiento de los partidos políticos.

* *

Dicho artículo dice:

"Para la próxima elección la designación de apoderados de los partidos políticos y la proclamación de candidatos deberá efectuarse con anterioridad al ocho de octubre del corriente año.

UN PRESTAMO SE ACORDO A G. BRETAÑA

NUEVA YORK, 28. — Desde temprano se anunció que en esta ciudad se estaba negociando un empréstito al gobierno de Gran Bretaña, por valor de doscientos millones de dólares.

En un principio no se dieron mayores informaciones al respecto, pero cuando las operaciones de bolsa y bancos estuvieron cerradas, se hizo saber que el empréstito en cuestión estaba ya cerrado, y que el banco que hacía la operación era uno de los más antiguos de la ciudad.

Conjuntamente con esta versión, y como para confirmarla, la casa Morgan y Compañía, dió la noticia de que había acordado dicho préstimo al Gobierno inglés.

Una Gran Tragedia Azota en Estos Momentos a la China



Vista panorámica de la ciudad de Hankow, cruzada por el caudaloso Yang-Tse, río que desbordado ocasiona inundaciones, que están produciendo millares de víctimas.

LA CONVENCION DEMOCRATA PROGRESISTA INICIO SUS SESIONES EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 28. — A las 22.30 horas, en el salón de la Asociación Wagneriana, inició hoy sus sesiones la Convención del Partido Demócrata Progresista, asistiendo al acto setenta delegados y numeroso público.

Habla el Doctor Francisco Correa

Abrió el acto el doctor Francisco Correa, quien empezó diciendo que solo ocupaba la presidencia de la convención en forma provisoria y con el solo objeto de que ésta pudiera iniciar sus deliberaciones. Expresó que no podía ocultar que el actual momento político le causaba profunda inquietud y agregó que no le tentaba, por ahora hacer una crítica del gobierno provisional, pero que le dolía pensar que todo lo que pudo hacer este gobierno, no lo ha hecho.

La Alianza con los Socialistas

Hizo en seguida referencias a la conjunción del Partido Demócrata con el Partido Socialista y dijo que con esto, quien sale ganando es el país y que ambas fracciones siguen conservando siempre su autonomía.

Elección de las Autoridades

A continuación se procedió a elegir las autoridades de la Convención y se designó presidente de la misma al señor Francisco Pesagano, secretarios a Nicolás Argons y a Julio González Iramain. La comisión de poderes quedó constituida por los señores Julio Noble, Francisco Antelo, Héctor Mas, M. Larrosa y doctor Rodolfo Moltedo. Después de esto se pasó a cuarto intermedio, a fin de dar tiempo a la labor de la comisión de poderes.

Las Resoluciones que se Adoptaron

Vuelta a reunir la convención, fué aprobado el plan general de acción partidaria aclarándose en seguida que la plataforma electoral será aprobada por las dos convenciones, socialista y demócrata, reunidas en oportunidad.

Se estableció también que la fórmula presidencial sea mixta y que en las boletas en que figuren los nombres de los electores de dicha fórmula, se pondrá la denominación siguiente: "Alianza Demócrata-Socialista" y luego el nombre de los dos partidos.

En cuanto a la fórmula quedó establecido que los demócratas elegirán el candidato a la presidencia y los socialistas el candidato a la vicepresidencia.

Una vez que sean designados los candidatos habrá una reunión en la que se proclamará la fórmula.

Cualquier dificultad que pueda surgir será resuelta por el Comité Nacional de la Alianza.

Los dos partidos realizarán su propaganda política en forma individual, no queriendo esto decir que la comisión conjunta no pueda realizar actos de propaganda en los que intervengan las dos fuerzas.

Finalmente la convención eligió sus autoridades definitivas. Presidente resultó el señor Julio Noble; Vicepresidente primero, el doctor Mario Antelo y Vicepresidente segundo, el señor Ventura Larrosa.

La plataforma electoral fué ya aprobada en particular, faltando ahora la aprobación de la convención conjunta de los dos partidos.

Fué Incluída la Ley del Divorcio

BUENOS AIRES, 28. — Entre las determinaciones más importantes que adoptó esta noche la convención del Partido Demócrata, figura la aceptación de que se incluya en la plataforma electoral la ley del divorcio, para lo cual falta aún pedir la aprobación de los socialistas, la cual se descuenta desde ya como un hecho.

El Peso

BUENOS AIRES, 28. — Un ligero repunte experimentó en el día de hoy el valor del peso argentino en las cotizaciones del Mercado de Cambios. En total, y con respecto a la libra, el peso ganó 34 puntos.

De acuerdo con esto la libra esterlina valía ayer a las 17 horas, 17.04 pesos para los cambios telegráficos y 17.02 en los cambios a la vista; los cien dólares estaban a 350.80 y 350.45 respectivamente; los cien francos a 13.83 y a 13.81; las cien liras a 18.43 y 18.39 y la peseta a 32.01 y a 31.96.

Según estas cotizaciones, el peso argentino, que debe valer estando el cambio normalizado 44 centavos oro, valía ayer solamente 29.78 centavos.

De modo pues que, a pesar del repunte a que hacemos mención, el peso se encuentra aún algo distante de valer lo que le asigna la ley.

SE ELIGIRA EL PRESIDENTE POR SEIS AÑOS

En el artículo tercero de la parte dispositiva del decreto dado a conocer ayer por el Gobierno Provisional, dice que el presidente y vicepresidente que se elijan en la elección del ocho de noviembre, lo serán por el término y en las condiciones que se establecen en el artículo 77 de la Constitución Nacional.

El artículo de referencia dice:

Artículo 77 de la Constitución Nacional Argentina.—El Presidente y Vicepresidente duran en sus empleos el término de seis años; y no pueden ser reelegidos sino con intervalo de un período.

EL DR. ROTHE RENUNCIO SU CANDIDATURA

BUENOS AIRES, 28. — El ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y ex interventor federal en la provincia de Santa Fe, doctor Guillermo Rothe, ha enviado una nota a la Junta de Gobierno del Partido Demócrata de Córdoba, en la cual hace renuncia de su candidatura a senador nacional, para lo que fuera proclamado por la convención partidaria, antes de desempeñar los cargos a que hacemos mención.

El doctor Rothe, no ha recibido aún respuesta de sus amigos políticos.

Las Sentencias Del Consejo De Corrientes

CORRIENTES, 28. — Sábese que las condenas impuestas por el Consejo de Guerra que se reunió en esta ciudad para juzgar a los complicados en la sublevación promovida por el teniente coronel Pomar, comprenden las siguientes penas: pérdida de grado, separación del ejército, prisiones de quince a dos meses y que se absuelve al mayor Richmond y al capitán Moreina.

"Las Intervenciones No Deben Tomar Medidas Que Varien las nstituciones, Cosa Que Debe Dejarse al Gobierno Regular"

ES TERMINANTE LA REPLICA DEL MINISTRO

UN SOPORTARA LA PROVINCIA NUEVAS ERDIDAS POR LAS OPERACIONES QUE EALIZARA EL EX-MINISTRO A. BUNGE

n los primeros meses del año próximo, habrá que hacer frente a graves obligaciones, para las cuales la Provincia tendrá que arbitrar recursos en forma extraordinaria

EL DEFICIT DEL PRESUPUESTO, DEMOSTRADO CON CIFRAS

ATURALMENTE HE DEBIDO ESTRAÑARME que el doctor García Mata, un joven a quien apenas conozco me trate con la familiaridad, que se desprende de su publicación; no hubie- dicho lo mismo si la carta hubiera aparecido firmada por su verdadero autor que es, sin da alguna, el señor Ingeniero Alejandro Bunge, como se comprueba con el estilo inconfun- ble de la misma.

* *

ENGO por el señor Ingeniero Bunge el más alto aprecio, no so- por sus condiciones personales, si- por su preparación técnica indiscu- le en materia de economía y de anzas; pero, como desgraciadamen- es muy difícil ser completo, el se- Bunge que tiene todas las condi- nes para ser profesor, adolece de falla muy importante para hom- de Estado; sabe demasiado teo- con detrimento de las enseñanzas la realidad y olvida que los nú- ros y las estadísticas producen una ecie de ceguera intelectual que ocul- muchas veces la verdad de las co- . Recuerdo que una vez le decía alguna de las muchas conversacio- interesantes que he tenido con él: estadísticas, son como las inscrip- nes en las lenguas semíticas; hay saber ponerle las vocales para ha- las hablar".

* * *

l Ingeniero Bunge que me conoce, sabe lo que, por otra parte, aquí die puede dudar, esto es, que no hombre para dejarme engañar, sin rme cuenta, por un empleado. Más hubiera sido que cayera en una lncia bien presentada por un hom- inteligente e ilustrado como el In- niero Bunge. Si no he caído en ella, lgado el aprecio y el concepto que go de él, esto le obligaría a pensar estoy muy lejos de caer en otra ación y que, por el contrario, he mado mi criterio después de madu- reflexión y de examen atento.

Pero el Ingeniero Bunge, enamora- de su obra, que yo soy el primero reconocer como muy bien inspira- y constructiva, se siente lastimado que yo aplico mi propio criterio mis convicciones en materia legal y anciera, y en esto está profundamen- equivocado. Uno de los deberes, gunas veces amargos, en los funcio- rios públicos es sacrificar sus afec- , si ello es necesario, para cumplir su deber.

* *

HE dejado sin efecto la organi- zación de los Bancos Oficia- les por que los mismos Directo- rios me hicieron ver que era una organización artificiosa, costosa y hoy inútil, opinión que yo com- partía ampliamente reforzada en este caso por la convicción que mantengo de que las intervencio- nes no deben tomar medidas que varíen fundamentalmente las ins- tituciones del Estado, cosa que se debe dejar a los gobiernos regu- lares. He mandado retirar los fon- dos depositados en los Bancos par- ticulares, porque con eso se vio- laba abiertamente la ley que es- toy obligado a cumplir, y, final- mente, he dicho la verdad, tal co- mo yo la entiendo, por que creo que eso representa un deber de cumplimiento ineludible, aunque con ello bajaran en las bolsas la cotización de los títulos de la pro- vincia. Las finanzas ajustadas so- bre la verdad y la realidad son más sólidas y duraderas aunque, en el primer momento, produzcan algún recelo. Recuerde el Ingenie- ro Bunge que así pensaba él cuan- do se refería a las finanzas del Gobierno depuesto.

Todo lo que he dicho en mi pu- blicación anterior es que el pre- supuesto se tendrá que saldar con algún déficit sino se toman me- didas que lo equilibren, medidas, por otra parte, que ya han empe- zado a ponerse en práctica.

No he podido ser más parco en esta apreciación. Analicemos ci- cifras:

Resúmen de probabilidades so- bre realización del cálculo de recursos y ejecución del presu- puesto de gastos de la admi- nistración de la Provincia

EJERCICIO DE 1931

CALCULOS DE RECURSOS

Rec. calculados para cubrir los gastos del presupuesto para 1931	$ 44.880.000.—
Rec. imprevisto: producido por la dif. de cambio s/ los fondos traídos de Nueva York del préstamo a corto plazo . .	476.741.56
Rec. que se calcula producirá mayor suma que la fijada en el "cálculo de recursos": Prod. Agríc. . .	100.000.—
Suma: . . .	$ 45.456.741.56

A DEDUCIR

Diferencias en los renglones que se prevé producirán menor rendimiento que el calculado, sobre los cómputos de recaudación, años 1928-30 y primer semestre de 1930 y 1931, a saber:

Prod. Forestales . . .	$ 15.000.—
C. Directa	„ 200.000.—
Imp. al ausentismo . .	„ 50.000.—
Alcoholes y Tabacos . .	„ 700.000.—
Perfume, naipes, fósforos, etc.	„ 200.000.—
Total . . .	$ 1.285.000.—
Producción neta probable	$ 44.171.741.25

PRESUPUESTO DE GASTOS

1) Los sueldos y gastos determinados en los respectivos Anexos (A a H) del presupuesto	$ 42.879.508.54
2) Ampliación dec. por el acuerdo fecha 9 de abril 1931, para pago de haberes personal cesante por supresión de puestos y que ha continuado en servicio hasta el mes de feb. ppdo. . .	95.642.22
3) Ampliación de partidas insuficientes e inclusión de omitidas, según demostraciones por notas del 14 y 31 de julio . .	1.130.347.44
4) Ampliación del presupuesto s/ acuerdo del 31 de marzo de 1931	25.000.—
5) Gastos autorizados por presupuesto y que no tienen asignación fijada en el mismo:	
Art. 3.° Int. por desc. de letras y préstamo a corto plazo: pagado $ 191.694.62 y calculado hasta fin de año $ 58.301.38, redondeada la de. . .	„ 250.000.—
Art. 12. Para remuneración a reemplazantes de maestras puérperas, aprox. . .	„ 15.000.—
Total . . .	$ 44.895.504.20
Rec. probable según demost. anterior . . .	„ 44.171.741.25
Déficit probable, sin comprender Consejo de Educación. . .	$ 723.762.95

* *

CONSIGNO el rubro "sin compren- der Consejo de Educación", por que esta repartición debe aproxima- damente por alquileres, repartición de edificios, construcciones indispen- sables por el año anterior y el co- rriente, $ 1.200.000 aproximadamente, y esto no podrá llenarse en su tota- lidad con los certificados que se han autorizado para cubrir la deuda flo- tante, y en consecuencia el Gobier- no tendrá que contribuir, por lo me- nos, con una cantidad aproximada a $ 300.000 siquiera para salvar los al- quileres por el año actual y pagar las sumas a que ha sido condenado el Consejo en juicios ejecutivos.

La planilla siguiente demostrará que no hay pesimismo exagerado pa- ra calcular ese déficit:

RECAUDACION MENSUAL COMPARADA AL 31 DE JULIO AÑOS 1930-1931

MESES	1930	1931	Dif. fav. 1930	Dif. fav. 1931
Enero	3.317.603.13	3.737.389.16	——	419.786.03
Febrero	4.123.554.32	4.746.400.67	——	622.846.35
Marzo	3.308.194.54	7.025.963.18	——	3.717.768.64
Abril.	3.545.544.00	4.677.156.90	——	1.131.612.90
Mayo	2.769.806.14	3.209.424.75	——	439.618.71
Junio.	3.313.526.52	2.883.468.04	430.058.48	——
Julio.	6.344.922.66	2.854.535.84	3.490.386.82	——
	26.723.151.31	29.134.338.54	3.920.445.30	6.331.632.53
Dif. a favor del año 1931 .	2.411.187.23	——	——	——

POR esta planilla se ve que duran- te el mes de marzo se recauda- ron $ 3.717.768.64 más que en igual mes de 1930, lo que se explica por que en esa fecha venció el pago de la primera cuota de Contribución Di- recta, como lo he hecho notar en una publicación anterior. En cambio en el mes de julio hay una diferencia a favor de la recaudación efectuada en 1930 sobre lo recaudado en el mismo mes de 1931 de $ 3.490.386.82, lo que explica que la diferencia a favor del año 1931 consistente en 2.411.187.23 pesos, debe atribuirse al pago ade- lantado de la C. Directa y no a una mayor recaudación en total.

* * *

TAMPOCO he tenido en cuenta para calcular el déficit probable, lo que tendrá que pagarse por interés y amortización de los títulos o certi- ficados que van a emitirse para pagar la deuda flotante y exigible por un valor de $ 7.000.000 y que posible- mente empezarán a entregarse antes de treinta días, de modo que se pue- de calcular que deberá abonarse el siete por-ciento por lo menos sobre la mitad de esa suma, es decir, sobre $ 3.500.000 y por los tres meses úl- timos del corriente año.

Ya se ve, pues, que he sido parco en la apreciación del déficit y que és- ta la he fundado sobre las posibilida- des que surgen del estudio del pre- supuesto.

Por otra parte las finanzas de la Provincia no se pueden cambiar por arte de magia, ni puede espacar este Estado a las causas generales argenti- nas y aún mundiales que actúan y de- terminan la depreciación económica mundial. Estas cosas no pueden de- pender de la competencia de los ges- tores de las finanzas porque las cau- sas a que obedecen son fundamenta- les y desgraciadamente no pueden re- moverse con combinaciones numéricas más o menos felices.

* * *

POR ULTIMO el 4 de Febrero del año próximo, debe pa- garse en Nueva York el présta- mo a corto plazo por letras descontadas por el Chemical Bank valor de 5.000.000 de dólares. Al cambio actual ese pago representa 17 millones 802.045,45 pesos, represen- tando esa diferencia 6 millones 114.772,73 pesos.

En 11 de Febrero fecha de la operación realizada durante el Ministerio del señor Ingenie- ro Bunge, el cambio estaba a 143.80 o sea en moneda nacio- nal a 326.82 y el cambio en la fecha de ayer estaba a 357.84.

Es cierto que este préstamo a corto plazo fué realizado pa- ra pagar a la Chathan Phenix 4.000.000 de dólares, pero in- dudablemente hubiera sido un acierto procurar en aquel en- tonces un préstamo a moneda nacional, ya que todo hacía prever en aquel entonces que el peso argentino se iba a des- valorizar. Es también exacto que esto deberá pagarse o arreglarse en el año próximo, por lo cual no está incluído en el presupuesto vigente pero, la más elemental previsión ha- ce un objeto de seria preocupa- ción para el gobierno la consi- deración de esta deuda que vence antes de los ciento ochen- ta días de la fecha y que debe- rá tenerse en cuenta para pre- parar el presupuesto del próxi- mo año. En la contratación de préstamo se emplearon 18.000 dólares en gastos y por reten- ción para la renovación de le- tras que se efectúa cada no- venta días 365.000 dólares, es decir, se pagaron por adelan- tado los intereses de todo el año por documentos que de- bían renovarse cada tres me- ses contra un interés de 1 1|2 por ciento.

* * *

DEBO consignar también que no es exacto a mi juicio que la publicación del informe anterior haya determinado la baja de los títulos de Santa Fe, como puede verse con los siguientes datos: Del 15 de agosto al 27 del actual, todos los títulos se han desvalo- rizado. Tomemos los del Crédito Argentino y los de la Provincia de Santa Fe. El 15 de agosto el Cré- dito Argentino 6 por ciento Serie A, estaba a 75.34 y el 27 a 61. El mismo Serie B, el 15 de agosto 74.3|8 y el 27 a 60. El mismo con cupones junio a 75.14 el día 15 a 59.1|2 el 27 y los de Santa Fe el día 15 a 67 y el 27 a 49.3|4, es de- cir, que los primeros se han des- valorizado 14.34, los segundos 14.3|8, los terceros 16.1|4 y los de Santa Fe 16.1|4.

(Pasa a la pág. 3)

HA HECHO DECLARACIONES

El Dr. Severo Gómez, autor de las abrumadoras declaraciones que publicamos, y que destruyen el contenido de la carta del Dr. García Mata.

60 Días Después de las Elecciones el Congreso Comenzará a Sesionar

EN la última parte de sus considerandos, el decreto de ampliación de con- vocatoria aparecido ayer, hace alusión al artículo cuarto del decreto del ocho de mayo.

Este artículo dice lo siguiente:

"Dentro de los sesenta días de la fecha de las elecciones, el Gobierno Provisional convocará al Congreso a reuniones extraordinarias, a los efec- tos que a continuación expresa, dado que esas sesiones tendrán efecto en el período de receso establecido por la Constitución:

a) Resolver sobre la validez de los diplomas de sus miembros;
b) Constituir sus autoridades;
c) Decidir sobre la necesidad de las siguientes reformas constituciona- les que se someterán al Congreso y en cuya consideración colaborará el Gobierno Provisional sin perjuicio de otras iniciativas de refor- mas a la misma Constitución que surjan del seno de aquél:

1o. — Asegurar el funcionamiento regular y automático del Congreso.

2o. — Limitar las atribuciones del Congreso con respecto a los aumen- tos de los gastos públicos.

3o. — Modificar el artículo 56 de la Constitución Nacional reglamen- tando el modo y forma de la consideración de los diplomas de los electos.

4o. — Garantizar la independencia del Poder Judicial con respecto a los otros poderes del Estado.

5o. — Crear un Tribunal de Casación para dar una base uniforme a la aplicación de la ley en todo el territorio del país.

6o. — Asegurar la autonomía política y económica de las provincias.

No Debe Permitirse que Se Destinen a la Locación Edificios en Mal Estado

No es esta la primera vez que nos ocupamos de los locales que se des- tinan a la locación en esta capital. Hemos dicho y repetimos que día a día el problema de la vivienda en Santa Fe es de mayor importancia. Acerca de esto hemos de decir que mucho puede hacer la Municipalidad en favor de los empleados y obreros que, como se sabe, son los que se ven en la obligación de alquilar en conventillos, casas en mal estado. Es necesario que el señor Intendente Mu- nicipal proceda a dictar las medidas que correspondan, para evitar los abusos de los propietarios. Hay quie- nes no vacilan en destinar a la lo- cación casas en tan mal estado que es hasta increíble que la autoridades respectivas lo miren con indiferen- cia. Si la comuna dispone que perso- nal del Departamento de Obras Pú- blicas realice una inspección en la forma que corresponda comprobará lo que dejamos dicho. No debe tole- rarse a los propietarios hagan ellos lo que mejor les parezca. En los mo- mentos actuales los alquileres están tan altos que en todos los barrios se ven casas desalquiladas como una consecuencia de esa carestía. Perma- necen cerradas meses y meses cons- tituyendo un serio peligro para los que tienen la poca suerte de alqui- larlas después. Por todo esto cree- mos oportuno llamar la atención pa- ra que la Municipalidad proceda. Es hora de que se obligue a cada pro- pietario a que coloque en las condi- ciones necesarias a toda casa, todo edificio destinado para alquilar. Has- ta ahora nada se ha hecho en el sen- tido que dejamos indicado, explicán- dose que los que tienen locales en mal estado y lo destinen a alquilar- los, no se preocupen en nada más que en que se les abone puntualmen- te el alquiler. Se niegan a efectuar ninguna mejora. Si lo hacen, que no ocurre con mucha frecuencia, ello es a cuenta del inquilino.

Todas estas son cuestiones que tie- nen para la mayoría de la población, más importancia que lo que a prime- ra vista parece. Puede interrogarse al respecto a cada obrero, a cada empleado y se verá que lo que en estas líneas dejamos dicho refleja pá- lidamente la realidad. Y ante ello co- rresponde que la Municipalidad dicte las providencias del caso en defensa de los empleados y obreros que se ven obligados a alquilar en edificios que están en completo mal estado.

La Justicia Federal se pronun- ció en un proceso de impor- tancia

Hace años se inició un proceso por el delito de falsedad de instrumento. El principal acusado lo era Bernardo Braum, polaco, de 59 años. Había ob- tenido su carta de ciudadanía valién- dose de documentación que en pri- mer momento se creyó que era fal- sa, pero después se constató que pa- ra que hubiera obtenido los docu- mentos con los cuales se le acordó la carta de ciudadanía, debió contar con la complicidad de funcionarios policiales de aquel entonces. Y de las investigaciones que se practicaron por orden de la justicia la sospecha quedó convertida en realidad. Fué en- tonces que se dispuso el procesamien- to del ex Jefe de Investigaciones, Fe- derico Castañeda y del ex Jefe de la Sección Identificaciones Galvan Caballero. En conocimiento de ello el primero se puso a salvo, no así el segundo que fué detenido. En el curso del proceso se constató la com- plicidad de esos funcionarios. Trami- tado el sumario obtuvo la libertad Galvan Caballero y se fugó. Ambos están prófugos y tienen su captura recomendada. En cuanto a la situa- ción del principal acusado, el nom- bre de Braum la causa continuó. Ayer ha dictado fallo definitivo el señor Juez Federal de esta circuns- cripción Federal. Absuelve de culpa y cargo al acusado. Expresa el ma- gistrado que el documento con el cual obtuvo el procesado su carta de ciudadanía, que le fué otorgada el día 20 de julio de 1930, no es un docu- mento falso. Habrá sido obtenido, di- ce, por medios impropios, ocultándo- se los antecedentes policiales, em- pleando medios delictuosos si se quie- re pero el instrumento le fué otor- gado y que le ha servido de docu- mento habilitante para su enrola- miento, es auténtico y existe tal co- mo le fué otorgado sin ninguna al- teración. No puede por lo tanto im- putársele que haya hecho uso de un documento falso o adulterado, caso reprimido por el artículo 294 del Có- digo Penal. Tales las conclusiones a que arriba la justicia. Como la sen- tencia no ha sido apelada el nom- brado Braum, será puesto en libertad en el día de la fecha.

Sobre la distribución de pues- tos en el Mercado hemos ha- blado con el Intendente

Nos hemos ocupado en otra edi- ción de los puestos que debe distri- buir la Municipalidad, después de la ampliación realizada en el Mercado Central. Nos opusimos a que se lla- mara a licitación para la referida dis- tribución. Hemos tenido oportunidad de conversar brevemente con el se- ñor Intendente Municipal, señor Cruz. Nos ha manifestado que el decreto haciendo esa distribución aparecerá de un momento a otro. Por ese de- creto la Municipalidad arrendará los puestos del interior del Mercado, va- le decir, todos aquellos que se des- tinan a la venta de artículos de pri- mera necesidad no así los del exte- rior del Mercado, para los cuales se ha dispuesto llamar a licitación. lo que quiere decir que se otorgarán al mejor postor. Al hacerlo así la Inten- dencia tiene presente que se trata de comercio que se pueden calificar de lujo. En cuanto a los precios po- demos adelantar que el Intendente hará lo posible para que los arren- damientos no sean elevados, de ma- nera que no haya pretexto para en- carecer los artículos ya que es preci- samente lo que se busca evitar el mayor encarecimiento de los artícu- los de primera necesidad.

Antes de Hacerse Cargo del Ministerio el Doctor Gómez, Ya Habían Sido Gastados Más de 43.000 Pesos en Publicaciones

¿NO HABRA AHORA ALGUNA OTRA ACLARACION?

Los Gastos de Viático No Han Sido Nunca Tan Crecidos Como se Dijo

Lo que gastaron los miembros de la Intervención Arancibia durante su permanencia en el Rosario

(VIENE DE LA PAGINA DOS)

PARA terminar debo decir que no se debe alarmar el señor Bunge por los viáticos que se han pagado desde que yo estoy al frente del Ministerio de Hacienda, cuyas cifras exactas voy a dar:

Ministerio de Hacienda $ 650, por la estada durante dos meses de dos empleados del Ministerio; Ministerio de Gobierno, por el mismo período $ 2.267; incluídos todos los chauffeurs auxiliares y varios empleados; Ministerio de Instrucción Pública, $ 2.100 por estada en Rosario del Jefe de Sección, Oficial Mayor, empleado de Contaduría, personal del Ministerio en comisión y Contador, todo lo cual hace un total de $ 5.087. Durante los dos meses se acordaron para gastos de estada de la Intervención en Rosario, al señor Interventor $ 1.500; a cada uno de los Ministros $ 1.000, a cada uno de los Subsecretarios de la Gobernación y Oficiales Mayores $ 500 y a otros empleados sumas que varían entre pesos 300 y 210, haciendo un total de $ 9.660, entre 19 funcionarios, es decir un término medio de $ 508. De mí se dice que gasté el doble y lo mismo le habrá ocurrido probablemente a los otros señores Ministros.

* * *

EN CAMBIO puedo afirmar que se han gastado 43.802 pesos por publicaciones del Estado Financiero de la Provincia ordenados antes de que yo ocupara el Ministerio de Hacienda.

* * *

ESTAS manifestaciones las hago, requerido por los órganos de publicidad y para que no se extravíe el criterio público, ya que el pueblo tiene derecho a conocer la verdad. Esto quiere decir que está lejos de mi ánimo todo pensamiento de hacer una polémica completamente extraña a mis funciones, y que ésta es por consiguiente mi última palabra.

El Gabinete Montero, en Chile



Primera fotografía en que aparecen reunidos todos los miembros del Gabinete formado por el Vicepresidente de Chile señor Esteban Montero, después de la caída de Ibañez. Montero acaba de ser repudiado por el doctor Alessandri.

Por decreto se ha normalizado la situación de las Comisiones de Fomento

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, ha normalizado la situación porque cruzaban diversas comisiones de fomentos en la provincia, dando este decreto:

Encontrándose acéfalas las comisiones de fomento de Juan Ortiz, departamento San Lorenzo; Alcorta, departamento Constitución; Margarita, departamento Vera; Santa Rosa, departamento Garay; Villa Constitución, departamento Constitución; Santo Tomé, departamento La Capital; Estación Clucellas, departamento Castellanos ;Venado Tuerto, departamento General López; Calchaquí, departamento Vera; San Justo, departamento San Justo; habiéndose comprobado que la administración comunal de Larrechea, departamento San Gerónimo, se resentía de irregularidades y siendo necesario regularizar la situación de las comisiones de fomento de Gálvez, departamento San Gerónimo y Pueblo Muñoz, departamento Rosario; El Interventor Nacional decreta: Artículo 1o. Declárase la caducidad de las autoridades que ejercen el poder comunal en la localidad de Larrechea, departamento San Gerónimo. Art. 2o. Nómbrase comisionado de la Intervención Nacional en la misma localidad, con carácter ad-honorem, al señor Enrique Bravin. Art. 3o. Nómbranse comisionados de la Intervención Nacional, con carácter ad-honorem en Juan Ortiz, departamento San Lorenzo, al señor Gabino Regodesebes; En Alcorta, departamento Constitución, al señor Eusebio Molinas; en Margarita, departamento Vera al señor José Olivero; en Santa Rosa, departamento Garay, al señor Juan Wutrich, en Villa Constitución, departamento Constitución, al doctor Tulio Mazoratti; en Santo Tomé, departamento La Capital ,al señor Luis Torres, en Estación Clucellas ,departamento Castellanos, al señor Juan Balbi; en Venado Tuerto, departamento General López, al doctor Luis Chapuis; en Calchaquí, departamento Vera, al señor Miguel J. Vidal; y en San Justo departamento San Justo, al señor Luis Primo Valerio. Art. 4o. Nómbranse comisionados de la Intervención Nacional, con carácter ad-honorem, en Gálvez, departamento San Gerónimo, al señor Angel Locantore, en reemplazo del señor Luis Filippini y en Pueblo Muñoz, departamento Rosario, al señor Santiago Beguin, en reemplazo del señor Ricardo Araya.

Una Acusación Contra Uriburu Y Sánchez Sorondo, ha Anunciado Que Hará el Dr. Francisco Ratto

BUENOS AIRES, Agosto 28. — Días atrás, el doctor Francisco Ratto, que se encuentra actualmente en el Uruguay, insinuó que estaba en condiciones de poder formular una grave acusación, por comisión de negociados administrativos, contra el presidente del Gobierno Provisional teniente general Uriburu y su ex-ministro del Interior, Dr. Sanchez Sorondo.

De acuerdo con ésto, el doctor Ratto fué notificado de que el Gobierno le acordaba garantías a fin de que pudiera venir a Buenos Aires a hacer efectiva su acusación, pero exigió, el mismo doctor Ratto, que para éllo quería una autorización escrita.

Se informa ahora que dicha autorización le ha sido ya entregada por el cónsul argentino en Paysandú, donde el doctor Ratto se encuentra y que éste ha quedado en contestar mañana.

Nuestro Comercio

Concurso civil—

Ante el Juzgado en lo civil y comercial en turno se ha presentado solicitando su concurso civil el vecino de esta ciudad señor Pedro Villani. Presenta este estado: Un lote de terreno ubicado en calle San Martín entre las de 20 y 21 Sin Nombre 2500; otro lote de terreno en calle Mariano Comas entre Francia y Urquiza, avaluado en $3.200 y un crédito de $ 1.035. Total del activo pesos 6.735.

Acreedores por un total de pesos 12.176.91.

Nueva convocatoria—

El comerciante de esta plaza, Valentín Minisini ,en los ramos de venta de artículos de música, pianos etc. general, se ha presentado ante el juzgado de la segunda nominación a cargo del doctor Mastarea solicitando convocatoria de acreedores. No acompaña balance.

Un Nuevo Cargamento de Papel, Nos Ha Llegado a Bordo del "Kyphissia"

El Cargamento, se Encuentra, Desde Ayer en el Puerto

AYER, ha terminado su descarga, el vapor Kyphissia", que trajo a Santa Fe un nuevo cargamento de papel en bobinas, para EL ORDEN, adquirido directamente a los fabricantes, para nuestro consumo.

Se repite así, por cuarta vez, en el transcurso del año, un hecho significativo cuya trascendencia no puede ocultarse.

EL ORDEN, tuvo el justo orgullo de ser el primer diario de Santa Fe, que hiciera sus adquisiciones directamente, dada la importancia creciente de su consumo de papel. Estos cargamentos, han ido aumentando, y en plena época de crisis, y baja de nuestra moneda, se repiten con un inequívoco sentido económico.



En la Usina "La Unión" se Produjo un Desperfecto que Fué Subsanado por la Tarde

RECIBIMOS AYER la visita del propietario de la Usina "La Unión", señor Monti, quien nos hizo conocer su deseo de que hiciéramos llegar hasta los consumidores de leche procedente de su establecimiento, sus disculpas por las consecuencias de un pequeño desperfecto que ocasionó perjuicios en una parte de la producción del día.

Un orificio abierto en una cañería de refrigeración, hizo que la leche, inspeccionada y buena, se contaminara con salmuera, cortándose después de embotellada y expendida, en muchas casas de familia.

Establecida la causa del accidente, se remedió de inmediato, trabajando la Usina en horas extras, para atender el consumo y renovar íntegra toda la producción del día.

LA SITUACION DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL CONSEJO NACIONAL EN LAS ZONAS AISLADAS

Será Cosa de Provecho La Gira de un Vocal, no

UN VOCAL del Consejo Nacional de Educación acaba de ser autorizado para salir a recorrer el país con el objeto —dicen— de que inspeccione las Escuelas.

Por cierto que dicho funcionario —rentado con 800 pesos mensuales— no se tomará el trabajo de visitar las escuelas lejanas o aquellos locales donde otrora funcionaron los mil establecimientos de educación cuya clausura firmó, precisamente, el vocal que ahora quiere salir de jira.

Pasará con velocidad meteórica por las inspecciones seccionales y en ellas recibirá algunos datos con los cuales volverá al punto de partida, para que los diarios porteños comenten su actividad. Pero no verá trabajar al maestro auténtico, al maestro que pasa los años en los últimos rincones de cada provincia, ignorado por el Consejo o cuando menos, asediado por las circulares recomendándole patriotismo.

Por qué saldrá este señor vocal de Buenos Aires, si cada día de paseo costará al pueblo casi la cuarta parte del sueldo mensual de maestro? Calcule el lector lo que tendrá que desembolsar el Estado si a este señor se le ocurre pasarse un mes en Córdoba, quince días en La Rioja, diez en Corrientes, algunos en San Juan y Mendoza, lugares todos ellos gratísimos para el descanso, pródigos en auras saludables y en instancias poéticas.

Se reproduce el caso de otro vocal que el año pasado y a principios de éste, anduvo recorriendo algunas provincias preferidas por los turistas nada menos que para cumplir la trascendental misión de poner en sus cargos a los miembros de los Consejos Escolares de Provincias... Este señor llevó, como los príncipes de Oriente, secretario, escribiente, y creemos que hasta servidumbre. El Estado pagó esos gastos, vale decir, los del vocal, los del secretario y los del escribiente.

Mientras tantos los maestros sin cobrar, las escuelas sin reabrirse, los alquileres impagos, los útiles sin mandar. Las escuelas que quedan ya tienen quien las inspeccione mejor que el vocal: los inspectores generales, los seccionales, los visitadores, los encargados escolares y hasta los propios padres de los niños. Un vocal poco podrá hacer; sus visitas serán, ya sabemos de qué índole, espectaculares a una o dos escuelas cuando mucho, pero ¿y las otras? O se hacen bien las cosas o no se hacen, en este caso.

Además, cualquier vocal de nuestro Consejo Escolar, podría ahorrarle el trabajo al Vocal del H. Consejo Nacional, y se lo ahorraría con mayor provecho para las escuelas y mayor economía para el erario.

Es interesante observar que estos funcionarios del H. Consejo, salen siempre en épocas benignas, propicias al turismo, y a provincias de excelente clima.

Con lo que gastó uno y con lo que va a gasta este otro el Consejo podría pagar los gastos por "un año de varias escuelas" argentinas reclamadas con clamorosa exigencia por el pueblo y por los 500.000 niños analfabetos. Treinta maestros ayudantes podrían ser empleados y pagados con el dinero que estas jiras inútiles demandan, porque son jiras inútiles, y si no nos remitiremos a la obra del primer vocal y a la que realizará el que nos amenaza con su visita.

Estas comisiones no están bien en épocas en que los pesos deben ser cuidados con escrupulosa severidad.

¿Por qué el H. Consejo Nacional de Educación no aconseja al vocal para que desista del viaje? Total...

Regresó el Inspector de Escuelas Nacionales

"Ayer ha regresado de la Capital Federal el Inspector de Escuelas Nacionales señor Francisco Bosch. De acuerdo a informaciones que hemos obtenido el referido funcionario ha realizado en la Capital diversas cuestiones relacionadas con la repartición a su cargo. Ha conversado acerca de la creación de escuelas Láinez en la Provincia.

Nuevas Escuelas Nacionales serán creadas este mes

El Ministerio de Instrucción Pública ha dado un decreto por el que se autoriza a la Inspección de Escuelas Nacionales para crear escuelas Láinez en estas localidades: La Celia, distrito Berna, departamento General Obligado, La Josefina y Campo Gola, departamento San Cristóbal.

La creación de esos establecimientos educacionales llenarán verdaderas necesidades en esas zonas, donde, como en otras ediciones hemos dicho, existe un buen número de niños que no reciben los beneficios de la enseñanza.

Dió a conocer dictámenes la Fiscalía de Estado

La Fiscalía de Estado ha dado a conocer en el día de ayer estos dictámenes:

En el expediente Carlos J. Botta, sobre pago de sueldos el Fiscal aconseja se oficie nuevamente a la Jefatura de Castellanos requiriendo antecedentes que obren en esa Jefatura sobre si el causante no ha prestado servicios posteriores al 18 de enero del corriente año.

—Compañía la Eléctrica de San Carlos por infracción a las leyes del trabajo, opina que debe mantenerse en principio la multa aplicada aunque rebajándola en su monto.

—En la sumaria información de Pedro Albornoz, dictaminó aconsejando se oficie a la Comisión de Fomento Las Toscas sobre quien es el actual poseedor del inmueble cuyo título supletorio se solicita.

Nómina de las personas favorecidas en el gran concurso de Muñecas "Lenzi" de la "París" y de "La Esmeralda"

De LA ESMERALDA:

Familia Tenerani, San Gerónimo 1873; Emilio Medina, Mendoza 2930, Familia Rodríguez, A. Brown 2612.

De la PARIS:

Señoritas Rissold, San Gerónimo 2152, Familia Simonutti, San Luis 3747, Sr. Fazzio, Urquiza 3[illegible]4 y señora Sañudo de Barón, Urquiza 2906.

El señor Calzi ruega a estas personas quieran pasar a retirar las muñecas de las respectivas casas y elegir las de su agrado.

El nuevo sorteo será la última jugada de Septiembre.

16521 v.29 8

Información del Obispado

En la Secretaría del Obispado se nos suministró esta información:

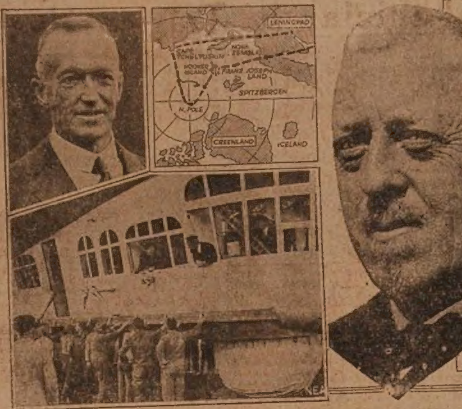
Academia Literaria "San Agustín". Hoy, 28, día de su Santo Patrono reinicia sus trabajos la Academia Literaria "San Agustín", en el Seminario Conciliar de Guadalupe, habiéndose nombrado Director de la misma al señor Profesor de Literatura, Pbro. Don José Coril y Presidente al Diácono Don José Núñez.

Cura de La Catedral Provisoria. Se le ordenó rectificar la partida de Bautismo de Juan Félix Mollerach Ballés, haciendo constar que éstos son los verdaderos apellidos y no: Mollera Vallés, como figura en los originales.

—Recordatorio fúnebre. Se indulgenció en la forma de costumbre la Oración que dice: "Inclinad, Señor, etc.", para el recordatorio fúnebre de Otto Tito Cortesse.

—Cura de la Catedral Nueva. Se aprobó el presupuesto de las obras de la Casa Parroquial de la Catedral Nueva, para dar término a las obras iniciadas hace tiempo.

El Ultimo Vuelo Polar del Zeppelin



El grabado muestra, arriba en el centro, el mapa del reciente vuelo efectuado por el Gran Zeppelin al Polo. A la izquierda Lincoln Ellesworth, conocido hombre de ciencia de Ohio, que fué en esta expedición y a la derecha, el doctor Hugo Eckener, comandante del dirigible. Abajo, el momento de la partida. Eckener despidiéndose de la tripulación de tierra en Friedrichshafen.

Mercado de Hacienda

VENTAS DE LA CASA PASTORE Y COMPANIA

DE CAÑADA ROSQUIN

Novillos m.g.: 2 c| 1100 a 0.256; 4 c| 1240 a 0.256; 1 c| 680 a 0.251; 2 c| 1090 a 0.252; 2 c| 1160 a 0.252; 2 c| 960 a 0.25; 2 c| 1270 a 0.25; 2 c| 1080 a 0.246.

Torunos: 1 c| 840 a 0.194.

DE HIPATIA

Mamonas: 1 c| 145 a 0.318; 2 c| 220 a 0.251; 3 c| 295 a 0.298; 1 c| 170 a 0.298; 3 c| 375 a 0.285; 2 c| 285 a 0.265; 1 c| 170 a 0.264; 1 c| 150 a 0.264; 4 c| 360 a 0.222; 1 c| 160 a 0.205; 3 c| 490 a 0.19; 1 c| 130 a 0.17; 1 c| 90 a 0.12.

DE SOLEDAD

Novillitos: 1 c| 270 a 0.252; 2 c| 835 a 0.22.

Terneras: 9 c| 815 a 0.295; 2 c| 450 a 0.288; 1 c| 220 a 0.236.

Vacas c.g.: 3 c| 995 a 0.22; 3 c| 1050 a 0.206; 1 c| 495 a 0.192; 3 c| 1160 a 0.162; 3 c| 1230 a 0.15.

Vaquillona delgada: 1 c| 250 a 0.12.

DE EL FORTIN

Mamonas m.g.: 2 c| 485 a 0.33; 1 c| 125 a 0.328; 2 c| 230 a 0.328; 3 c| 520 a 0.32; 2 c| 320 a 0.318; 2 c| 290 a 0.312; 2 c| 540 a 0.312; 3 c| 460 a 0.302; c.g.: 4 c| 625 a 0.255; 3 c| 470 a 0.252; 3 c| 485 a 0.25; 3 c| 445 a 0.242; 3 c| 590 a 0.224.

Movimiento de Buques

A la descarga:

Vapor Yugoeslavo, Zrinski, Sal. M. Calderón y Cía.; vapor Griego Niritos, carbón, F. C. S. F.

A la carga:

Vapor Belga, Olimpier, cereales, Bunge y Born Ltda.; vapor inglés, Bretwalda, cereales, Louis Dreyfus y Cía.

Salidos:

Vapor alemán Kyphisia, cereales, Bunge y Born Ltda.; vapor griego Dirphis, rollizos, Jose Gesmaria; vapor nacional Este, cereales, Bunge y Born Ltda.

Esperados:

Vapor alemán Osiris, materiales, C. Sarsotti e hijos.

BUQUES DE CABOTAJE A LA CARGA Y DESCARGA

A la carga:

Lancha nacional Los Tres Amigos, artículos varios; Lancha nacional Cedrina, durmientes; Pontón nacional pino, tanino y cereales.

Buques a la descarga:

Vapor nacional Tritón, artículos varios; Lancha nacional Belcha, cereales; lancha nacional Los Hermanos Gheiffi, yeso; lancha nacional Vizcaíno No. 1, pedregullo; Pontón, pino carga tanino y cereales.

Estado de los Ríos

Observaciones Hidrométricas
Variantes en 24 horas

Río Paraguay:			
Formosa	5.56	—	0.03
Bermejo	4.23	—	0.02
Río Alto Paraná:			
Puerto Aguirre	5.20	—	0.18
Posadas	0.66	—	0.02
Río Paraná Superior:			
Corrientes	2.80	—	0.02
Esquina	2.72	—	0.03
Río Paraná Medio:			
La Paz	3.07	—	0.03
Puerto Brugo	3.12	igual	—
Paraná	2.84	—	0.03
Río Paraná Inferior:			
Diamante	3.60	—	0.02
Rosario	3.47	—	0.05
San Pedro	2.38	—	0.12

Altura probable el día 4-9-931:
Paraná, 2.50; Rosario, 3.00.

Estado en la fecha:
Río Paraguay, baja.
Río Alto Paraná, baja.
Río Paraná Superior, baja despacio.
Río Paraná Medio, baja.
Río Paraná Inferior, baja.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2 336, bajó 0.04.

Calado máximo admisible del puerto (Canal o Dique) 23 pies 9 pulgadas.

Datos del M. O. Públicas (Tramo Santa Fe-Rosario) del 27 de agosto de 1931: 20 pies 9 pulgadas.

Varias Notas del Puerto

Los embarques —

Sin mayores novedades se sigue trabajando en la zona del Puerto. Como lo hemos dicho en otras ediciones, están operando varias embarcaciones en la carga de productos nacionales. La semana próxima se esperan otras.

Estado del río —

Los informes oficiales del día de ayer consignan que el río ha bajado. La altura era de 3.36.

Proyecto para habilitar un elevador de granos —

La Dirección del Puerto ha recibido una solicitud de la firma Bunge y Born Ltda. Solicita la autorización correspondiente para instalar en la zona del Puerto un elevador en el costado Oeste del dique Nro. 2 sobre el muelle tercero. De llevarse a la realidad el proyecto, como se cree, será de gran beneficio para la zona del puerto y para la Ciudad toda.

Detención de un desertor —

Juan Paulino Gauna, desertor del acorazado Moreno, fué detenido en esta Capital y entregado a las autoridades de la Sub-Prefectura Marítima. Se aloja en Contraventores, pero será remitido a la Capital Federal.

FALTAN AUN 43.750.000 DE PESOS PARA PODER PAGAR LOS 50 MILLONES DE DOLARES

BUENOS AIRES, Agosto 28. — Hasta este momento los Bancos han aportado al gobierno la suma de 74.250.000 pesos, para la formación del fondo de 118.000.000 de pesos, que son necesarios para el pago del préstamo a corto plazo que vence el 1o. de Septiembre y cuyo monto en dólares es de cincuenta millones.

Como se recordará los banqueros norteamericanos ofrecieron semanas atrás al gobierno una renovación de dicho crédito, que no fué aceptada por gobierno. En cuanto a los préstamos bancarios se hacen sobre la base de que el gobierno, como retribución, aumentará el fondo de redescuento a las instituciones bancarias.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 28

Primera Sección

Matrimonios: Boris Gutman con Ana Baslarsky, rusos.

Nacimientos: José Miguel, hijo de Mustafá Yatib, y de Tránsito Eusebia Caste. Yyl María Valentina, hija de Tomás Furno y de Valentina Zabalza.

Segunda Sección

Nacimientos: Ricardo Aurelio, hijo de José Amaro y de Ramona Varela. Norma del Luján, hija de José Carrizo y de Jacinta Laliana. Pablo Antonio y Noelia Margarita, hijos de Antonio Poli y de Paulina Fontana.

Una reunión en la Casa de Gobierno

Ayer por la tarde se realizó una reunión en la Casa de Gobierno. A ella asistieron el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez, sus Ministros, el Intendente Municipal, señor Cruz, y otros funcionarios. En ella se habló de los actos que se realizarán para conmemorar el aniversario de la revolución del seis de Septiembre. Oportunamente se dará a conocer el programa de los actos que se realizarán dicho día.

Quedó constituido el Consejo Escolar Nacional

Oportunamente hemos informado que se había integrado el Consejo Escolar Nacional. Ha celebrado su primera reunión, quedando legalmente constituído. Se ha confiado la Presidencia al doctor Gregorio Parera, Vice doctor Nicanor Molinas, Tesorero Eduardo Gewuch y doctor Rodolfo Reina, Interventor. El nuevo Consejo Escolar Nacional se dispone a trabajar.

En el Banco Hipotecario

El Directorio del Banco Hipotecario Nacional ha resuelto crear una Sub-Gerencia en la Sucursal de esta Ciudad, designando al efecto al señor Alberto J. Balzarotti, antiguo y meritorio empleado del Banco que actualmente desempeña la Gerencia de la Sucursal Reconquista cuya clausura se ha dispuesto para el 31 del corriente, incorporándose todas sus operaciones a la Sucursal local que desde esa fecha ampliará su jurisdicción a los departamentos Vera, General Obligado y San Javier que constituían la de Reconquista.

Con este aporte la cartera de la Sucursal Santa Fe, se elevará a diez millones, aproximadamente.



Todo un Vecindario Protesta Contra el Funcionamiento de una Fabrica

DIO AMPLIOS PODERES LA JUNTA DEL P. RADICAL

Se Allanaron las Dificultades que Habían Surgido

BUENOS AIRES, Agosto 28. — Celebró esta noche una reunión la Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical, en la que se tomaron en consideración una serie de detalles relacionados con las incidencias surgidas en el seno de dicha Junta.

A fin de solucionar las dificultades existentes y de evitar que en lo sucesivo éstas vuelvan a repetirse, la Junta dió a conocer una resolución por la cual anuncia que ha determinado conferir plenos poderes en los que se refiere a las disposiciones de orden interno en la agrupación, a una comisión que estará integrada por los señores Gallo, Aramburu, Saguier, O'Farrell, Mosca, Martín Noel, Borda y Güemes.

De acuerdo con ésto, se dan por retiradas las renuncias que habían presentado algunos miembros de la Junta y queda absolutamente solucionado el incidente que se planteara en la sesión anterior.

FUE DADO UN MANIFIESTO EN LA CAPITAL —

BUENOS AIRES, Agosto 28. — Después de la sesión de esta noche, celebrada por la Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical, fué dado a conocer un manifiesto de la misma dirigido al pueblo.

En dicho manifiesto la Junta invita a los ciudadanos de la República a inscribirse en las filas de la Unión Cívica Radical.

LA U. C. R. Y EL ATENTADO DE BRAGADO —

LA PLATA, Agosto 28. — El presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, ha dirigido una nota al Ministro del Interior, en la que le pide que le sean facilitados los nombres de los radicales a quienes el gobierno crea complicados en el atentado contra el senador Blanch, llevado a cabo en la localidad de Bragado, como asimismo las pruebas comprobatorias de dicha culpabilidad.

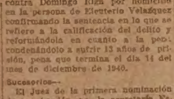
Dice la nota que el Comité Provincial está dispuesto a aplicar las sanciones correspondientes a lo que merezcan que se les considere culpables, a fin de dicha culpa no sea compartida por inocentes o que se puedan hacer sospechas de complicidad sobre las autoridades del partido.

Miryan Stefford se Despide Al Iniciar su Trágico Vuelo



Perdura aún la penosa impresión producida por el accidente que costó la vida a Miryan Stefford, a su acompañante el Ingeniero Fuchs y a un campesino. En el grabado, aparece la hermosa ex-actriz, abrazando a su esposo antes de partir.

TRIBUNALES



MOVIMIENTO DEL DIA 22

Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia—

El Superior Tribunal de Justicia dió por la secretaría Echagüe, estas resoluciones:

En el sucesorio de Josefa Navia Aldao se tiene por recusado sin causa al vocal doctor Ramiro Villanueva.

Se inscribió en la Matrícula de Escribanos Públicos de la Provincia el señor Esteban Rodolfo Feirano y en la de Procuradores el señor Román Picazo.

Inhibición denegada—

La sala de segundo turno no hizo lugar a la inhibición del vocal doctor Salatin solicitada en el juicio Francisco Ortolochipe contra Domingo Frugoni ZaZvala, sobre daños y perjuicios.

Sentencia en causa criminal—

La tercera sala, secretaría Sosa Rodríguez, dictó fallo en el proceso contra Domingo Riza por homicidio en la persona de Eleuterio Velázquez confirmando la sentencia en lo que se refiere a la calificación del delito y reformándola en cuanto a la pena, condenándolo a sufrir 13 años de prisión, pena que termina el día 14 del mes de diciembre de 1940.

Sucesorios—

El Juez de la primera nominación doctor Anadón, por la secretaría Esquivel, dictó auto en el sucesorio de María Angela del Valle declarando herederos a su señora madre doña Josefa Croci Vda. del Valle.

Excarcelación—

El juez del crimen, doctor Guinle, por la secretaría Garibay hizo lugar a la excarcelación solicitada por Eduardo Antonio Soria, procesado por hurto.

Por la secretaría de la Peña se dictó auto declaratoria de herederos en estos juicio sucesorios:

Vicente Cocorulla son sus herederos sus hijos Débora Angela, María Teresa, Rosalino Vicente y Arístides Cocorulla.

—Luisa Rodaro de País, su esposo Juan Bautista País y sus hijos Miguel, Juan, María, Matilde, Virginia, Julia, Esther, Oscar y Micaela.

—Pedro Eduardo Acuña son herederos su esposa Rosalía M. Fartoli de Acuña y sus hijos Nélida Emilia, Sol Rosa y Estela Belkis Acuña.

Cobro de pesos —

Compañía de Inmuebles y construcciones contra Carlos Pons, sobre cobro de pesos, para resolver el incidente de inhibición del señor Juez de la tercera nominación, se devuelve el expediente al juez de la 2a. invitándolo, en caso de disconformidad, a que lo eleve al Superior Tribunal para que resuelva la cuestión.

Establece el juez proveyenio que no es posible aceptar la inhibición por el sólo hecho de que lo une amistad con el profesional actor. La misma resolución se dió en el juicio la Compañía Santafecina de Inmuebles contra Francisco Abele sobre cobro de pesos.

Sentencia revocada—

Por la secretaría Esquivel se dió a conocer el fallo recaído en el juicio Francisco Massardi contra Empresa Velasco y Justo, sobre cobro de pesos, llegado en apelación de la sentencia dictada por el juez de paz de Reconquista que hace lugar a la acción con costas. El juzgado ha revocado esa sentencia y como consecuencia se rechaza la demanda. Las conclusiones son de que no se han constatado los extremos legales de la demanda.

Aprobación de operaciones—

El juez de la segunda nominación doctor Mantaras por la secretaría Irigoyen, ha dictado auto por el que aprueba estas operaciones:

Las de partición de avalúo practicadas en el sucesorio de Nazareno Caruvini.

—Las de partición, avalúo en el sucesorio de Josefa Rodríguez.

—Las practicadas en el sucesorio de Victorio Blanda.

Autorización—

En el sucesorio de Francisco Octavio Chiabrera se concedió la autorización solicitada por doña Josefa Barari de Chiabrera.

Pobreza—

Se declara pobre para litigar contra Francisco Ferrero a Elías Bernelia en el juicio sobre desalojo.

—En el juicio sucesorio de Juan Pamidi se regulan los honorarios del apoderado y perito inventariador y procurador Manuel Dornia, tasados en pesos 1.000 moneda nacional y en pesos 2.000 los del perito Dr. Publio Benazzi.

Fallo en proceso por desacato y lesiones—

El juez del crimen, doctor Sabato, por la secretaría Romano Leiva, dictó fallo en el proceso contra Valentín Avaneri, por los delitos de desacato y lesiones. Lo condena a sufrir la pena de un año y seis meses de prisión y costas, la que termina el día 9 de mayo de 1932.

Sobreseimientos por prescripción—

Por haberse operado la prescripción se dictó sobreseimiento en estos procesos:

Antonio López; Agapito Godoy, Mauricio Pompo de Albornoz, José M. Aragón, Guillermo Sandoval. Todos por delito de lesiones; María Acosta de Casañas y Martín Gabriel Sosa, por abuso de armas.

Casa de Gobierno

DURANTE el día de ayer en la Casa de Gobierno se ha registrado regular actividad. El Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez, como así sus Ministros de Gobierno, doctor Garro Allende, de Instrucción Pública doctor Pastor. El Interventor conversó con sus Ministros acerca de distintos asuntos administrativos.

NOMBRAMIENTO —

Se nombró Comisario General de la Jefatura de Policía del Departamento General López a Gregorio Carreño.

INSTRUCCION PUBLICA —

Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha dado un decreto por el que se nombra Director de la Escuela Normal de Villa Constitución al señor Conrado Cabrera en reemplazo de Julio Gaspoz y Director de la Normal de Cañada de Gómez a Julio Gaspoz en reemplazo de aquél.

CON EL INTERVENTOR —

Estuvieron con el Interventor Nacional los doctores Jorge Ferri y Héctor López y Teniente Coronel Alvarez.

REGRESO DE UN FUNCIONARIO —

Regresó de su jira por el departamento General López el Sub-Inspector del Departamento del Trabajo señor Cena. Ha presentado un informe a la Dirección relacionado con la tarea que se le encomendó.

Precios Para los Cereales

AL CIERRE DE LOS MERCADOS ayer a las 17 horas las cotizaciones de los cereales quedaban a los siguientes precios:

Mercado General de Productos Nacionales (Rosario)

TRIGO: Disponible 6.50; Septiembre 5.35; Octubre 5.30; Noviembre 5.35.

LINO: Disponible 11.10; Septiembre 11.20; Octubre 11.30; Noviembre 11.40; Febrero 10.85.

MAIZ: Dispon. 3.55; Septbre. 3.60; Octubre 3.65; Novbre. 3.75.

Mercado de Cereales a Término (Buenos Aires)

TRIGO: Dispon. 5.23; Septbre. 5.23; Octubre 5.32; Novbre. 5.42.

LINO: Dispon. 11.18; Septbre. 11.18; Octubre 11.34; Noviembre 11.52; Febrero 10.95.

MAIZ: Dispon. 3.72; Septbre. 3.72; Octubre 3.79; Novbre. 3.85.

Bolsa de Cereales de Santa Fe. — Precios de Ajuste

TRIGO: Disponible 5.10; Septiembre 5.25; Octubre 5.30; Noviebre 5.35; Febrero s|o.

MAIZ: Disponible 3.55; Septiembre 3.55; Octubre 3.60; Noviembre 3.70; Febrero s|o.

LINO 4 o|o: Disponible 10.95; Septiembre 11.10; Octubre 11.20; Noviembre 11.30; Febrero 10.75.

Se realizaron trabajos para mejorar los caminos

Se nos informa que la Dirección de Vialidad ha dado comienzo a los trabajos para mejorar algunas vías carreteras de acuerdo a lo que nosotros tenemos solicitado por repetidas veces. Es así que se está trabajando en el arreglo del camino desde San José del Rincón hasta Santa Rosa. Ello era muy necesario porque se trata de una vía carretera donde es intenso el tráfico y da comunicaciones a importantes localidades de la Costa. Se nos agrega que pronto quedarán terminados los trabajos. Se trabaja también en el arreglo del camino de Vera a Ogilvie. Una vez que quede terminada la labor allí el equipo que se encuentra trabajando pasará a dejar en las mejores condiciones posibles el camino de Vera a Caraguatay. Todo lo que se haga en el sentido de dejar en buenas condiciones las vías de comunicaciones en nuestra provincia, será siempre de beneficio para los colonos y para los hacendados.

TIENEN RAZON LOS VECINOS EN SUS QUEJAS

En más de una ocasión nos hicimos eco de las protestas fundadas que contra la Cía. de Fósforos "Santa Fe", formulan los vecinos que se domicilian en la manzana comprendida entre las calles 9 de Julio, Corrientes, 1o. de Mayo y Garay.

A pesar de ello nada se ha hecho por las autoridades de la fábrica ni por la Municipalidad, para subsanar las deficiencias o trasladarla a un lugar suburbano del municipio.

Una de las pesadillas del vecindario la constituye el hollín y los papeles quemados, residuos de combustión de cajas inutilizadas, basuras y desperdicios que continuamente y con mayor intensidad en los días ventosos, trasforman con su espeso y sucio velo la fisonomía de los interiores, patios, galerías y ropa que se solea; hollín que despide la chimenea baja, antirreglamentaria y sin ninguna tela fina que impida, por lo menos, la salida libre de papeles quemados.

El ataque se infiere además a la pituitaria de los miembros de las familias colindantes con la fábrica en cuestión, con ciertas emanaciones entre las que priman las sulfurosas y vapores nocivos.

Pero no para aquí la lista de las molestias que ocasiona: la vida de los pacíficos habitantes de ese núcleo de población, peligra, al igual que sus intereses materiales, ya que en cualquier descuido la inflamación de las sustancias fácilmente combustibles y explosivas que se almacenan puede arrasar con toda la barriada y aún propagarse a las manzanas vecinas.

El codificador Vélez, en el Código Civil ya trataba ligeramente estas cuestiones que pertenecen más bien al derecho administrativo, poniendo las normas legales para defender los intereses de los vecinos lesionados, en el capítulo de las "Restricciones y límites del dominio".

Además las ordenanzas municipales contienen disposiciones al respecto y sería el caso recorrer el voluminoso "Digesto" para encontrar el remedio aplicable. Legal o no el permiso concedido a la Fábrica para instalarse en pleno centro de la "city" es deber de las nuevas autoridades municipales estudiar de una vez por todas este asunto que atañe a la tranquilidad, higiene y seguridad de un populoso y céntrico barrio, tomando las medidas pertinentes.

El justo pedido debe ser atendido y así como se busca que los propietarios cumplan con las ordenanzas municipales: blanqueo, contribución, etc. y se imponen fuertes multas por su incumplimiento, deben también hacerse cumplir las ordenanzas a las instituciones que las violan o desconocen.

Debemos hacer notar que el peligro que antes señalábamos no es problemático, puesto que el verano pasado se produjo un principio de incendio en esa fábrica y que felizmente pudo dominarse antes que tomara incremento.

La facultad de trabajar y de ejercer cualquier industria lícita que reconoce nuestra Carta fundamental se entiende sujeta a reglamentaciones y así los tradistas están contestes en que el Estado puede imponer diversas restricciones. "Los establecimientos insalubres no podrían asentarse en cualquier parte a elección de sus propietarios; la salud pública exige que se les destine cierto circuito y está en manos de las autoridades la facultad de dictar medidas tendientes a impedir que perjudique la higiene de la población (Montes de Oca "Derecho Constitucional") y que otros autores (Gambón, entre ellos) ejemplifican colocando en esa categoría a las fábricas de explosivos, sustancias químicas, etc.

Numerosas razones legales ampa- [illegible] ran el pedido del vecindario; estas deben ser tenidas en cuenta por el Sr. [illegible] Cena y el [illegible] General, a quienes damos traslado de las quejas que recibimos.

No se nos obligue a insistir en este asunto.

Sorteo de la Lotería

NACIONAL

Número	Premio
23188	100.000
17310	20.000
16172	10.000
10878	5.000
18169	5.000
10317	2.000
11014	2.000
20051	2.000
24074	2.000
31492	1.000
3566	1.000
8313	1.000
9338	1.000
16919	1.000
17101	1.000
17499	1.000
22851	1.000

Cambió de local la Junta Electoral Provincial

La Junta Electoral Provincial que estaba instalada en la calle San Jerónimo entre las de Juan de Garay y Corrientes, ha cambiado de local. En esa tarea se encontraba en el día de ayer. Se instala en el edificio que ocupaban los tribunales, calle 9 de Julio entre Corrientes y Moreno.